


**En Primer
Plano**

EU declara a seis cárteles del narco como grupos terroristas

• Esas mafias "serán elegibles para ataques con drones": E. Musk.

• #G_4-5

Yolanda Morales y Rolando Ramos
politico@eleconomista.mx

La administración de Donald Trump integró formalmente a la lista de organizaciones consideradas como terroristas a los cárteles Sinaloa; Jalisco Nueva Generación; Unidos; del Noroeste; del Golfo y la Nueva Familia Michoacana, así como sus ramificaciones, además de la Mara Salvatrucha y el Tren de Aragua.

La designación de los cárteles, se indicó en el documento que se prevé sea publicado en el Registro Federal de Estados Unidos hoy y con ello entre en vigor, fue realizada con base en la Orden Ejecutiva 13224.

De acuerdo con las leyes estadounidenses, el declarar a los cárteles como terroristas le da la facultad al gobierno de Trump de poder realizar operaciones militares fuera de la Unión Americana.

Después de que se diera a conocer el documento en el que se declara a los cárteles mexicanos como terroristas, el asesor de Trump y encargado del Departamento de Eficiencia Gubernamental, el magnate Elon Musk, escribió en X que con la declaración los cárteles serán "elegibles para ataques con drones".

Aunado a esto, con la declaración, el Departamento del Tesoro de EU, a través de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) podrá congelar cuentas y transacciones de personas y empresas que se sospeche están vinculadas con las operaciones de los cárteles; esto, a su vez, traería un aumento en el costo de operación de las empresas en México, según han advertido especialistas.

Marco regulatorio

Ayer la gobernadora de Banco de México (Banxico), Victoria Rodríguez Ceja, aseguró que México cuenta con un marco regulatorio robusto en materia de prevención de lavado de dinero y combate del financiamiento contra el terrorismo que no requiere modificación alguna.

Si hubiera riesgos adicionales que pudieran devenir de la denominación de cárteles de la droga como grupos terroristas "serían atendidos a través de la infraestructura existente", subrayó.

"Es decir, ya hay mecanismos que permiten dar seguimiento a personas físicas y morales que tengan actividades ilícitas y funcionarían para atender este evento adicional", agregó.

En la sesión de preguntas tras la conferencia de prensa donde presentó el Informe Trimestral, subrayó que en Banxico tampoco consideran necesario hacer modificación alguna a las circulares que regulan los sistemas de pago tras la citada denominación por parte de Estados Unidos.

La banquera central, en su papel de autoridad del sistema financiero mexicano, precisó que México es parte del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que es el organismo responsable de establecer los estándares internacionales contra el lavado de dinero y su prevención.

Observó que en el país "tenemos una aplicación estricta de las normas emitidas por la Secretaría de Hacienda, cuyo cumplimiento es supervisado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)".

Abre puerta para operaciones en el país

EU designa como terroristas a seis cárteles mexicanos

• Banxico no considera necesario hacer modificación alguna a las circulares que regulan los sistemas de pago tras la denominación

En dónde operan los cárteles

De acuerdo con datos del gobierno de México al cierre del 2024, el Cártel de Sinaloa y el Jalisco Nueva Generación son las organizaciones criminales que operan en más estados de nuestro país.

Mapa delictivo de México | 2024

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Cártel del Golfo
- Los Arrellano Felix
- La Familia Michoacana
- Los Rusos
- Cártel de los Beltrán Leyva
- Cártel del Noreste
- Cártel Santa Rosa de Lima
- Cártel Nueva Plaza

A un mes de su vuelta a la Casa Blanca, Donald Trump ha hecho señalamientos al gobierno mexicano sobre las relaciones con el narcotráfico.

FOTO: AFP

FUENTE: SEMAR, SEDENA Y SSPC

GRÁFICO: EE



Y agregó que “hace tiempo la banca privada monitorea la lista de personas físicas y morales sospechosas que emite la OFAC de Estados Unidos”.

Rodríguez Ceja respondió, por otra parte, que las operaciones de envíos y recepción de remesas también se registran bajo estrictos procesos de prevención de lavado de dinero.

Ecos

Por otra parte, especialistas del sector financiero mexicano han mencionado recientemente que, si

bien la designación de los cárteles de la droga como organizaciones terroristas, implicaría cumplir con una mayor regulación, en el país, en especial los bancos, cumplen con una muy robusta regulación en materia de Prevención de Lavado de Dinero (PLD).

CitiBanamex resaltó en un análisis que designar a los cárteles mexicanos como terro-

ristas, puede tener impactos enormes o poco significativos, pero que ello será un mecanismo de presión para la política de seguridad mexicana.

De igual manera, la designación también generó reacciones a favor y en contra en el Senado. Desde la tribuna, la panista Lilly Téllez propuso, por tercera vez, modificar la Ley de Seguridad Nacional para “designar

a los cárteles como terroristas y enemigos internos”.

En la Cámara de Diputados, el coordinador de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal** (Morena) afirmó que la declaración traerá consecuencias económicas para México y las empresas que comercian lícitamente sus productos y servicios. (Con información de Edgar Juárez y Redacción)

Implicaciones de la declaración vs cárteles

 **Comete un delito** persona u empresa que se relacione **directa o indirecta con los cárteles.**

 El departamento del **Tesoro de EU podrá congelar cualquier cuenta** y operación financiera vinculada con los cárteles.

 Las empresas que paguen **extorsiones** podrían ser consideradas **colaboradoras del narco.**

 Los migrantes que paguen **a palleros** podrían ser **vinculados con los cárteles.**

 Los costos de operación de las empresas podrían aumentar debido a que deberán aumentar los controles **para conocer con quién hacen negocios.**

 Empresas podrían ver afectada su reputación al ser **vinculadas** con los cárteles.

 EU puede realizar **operaciones militares fuera de su territorio.**

FUENTE: SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONGRESO DE EU / FTI CONSULTING



Ya hay mecanismos que permiten dar seguimiento a personas físicas y morales que tengan actividades ilícitas y funcionarían para atender este evento adicional (la declaración de los cárteles como terroristas)”.

Victoria Rodríguez Ceja,
GOBERNADORA DEL
BANXICO.